



RESOLUCION No. 605-AD-77

Lima, 25 de Mayo de 1977.

Visto, el Expediente de Registro N° 3543 de doña JULIA VALDERRAMA NEGRON, por el que solicita licencia - por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377; Artículo 37° del Decreto Ley N° - 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

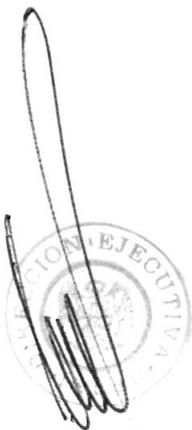
SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña JULIA VALDERRAMA NEGRON, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado-2 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, CATORCE (14) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 02 hasta el 15 de Mayo de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Resol: 605-A  
1003

24 MAYO 1977

INFORME N° 126 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
ASUNTO : Licencia por enfermedad JULIA VALDERRAMA NEGRON  
REF. : Expediente N° 3543  
FECHA : Lima, Mayo 17 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña JULIA VALDERRAMA NEGRON, solicitando - CATORCE (14) días de licencia por enfermedad a partir - del 02 hasta el 15 de Mayo del año en curso.

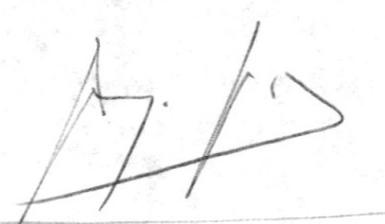
Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el - respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP  
DGdeA/maju.  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED